

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 4 de junio de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. Las ayudas para proyectos que favorezcan la participación de las mujeres en la sociedad, la igualdad de género y la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. El convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura para la modificación, revisión y mantenimiento de la Red Spida.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. Las ayudas para la destilación de los subproductos de la vinificación para la campaña 2023-2024.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. El convenio con Extremadura Avante-Servicios Avanzados a Pymes para el desarrollo del programa de impulso al comercio y la artesanía.
2. La autorización a Extremadura Avante para apoyar económicamente a la empresa aceitunera del norte de Cáceres ACENORCA.
3. El convenio con Extremadura Avante para el desarrollo del Instituto de Comercio de Proximidad.
4. La autorización para la firma de un convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Extremadura para el intercambio de información.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. La contratación de 42 plazas en hogares tutelados para menores de edad del Sistema de Protección a la Infancia de Extremadura.
2. Formación en competencias digitales para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte

1. El convenio para crear el Centro de Interpretación de la Alcazaba de Hornachos.
2. Modernizar y mejorar el sistema energético del Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres.
3. Las obras para preparar y abrir el Campamento Público de Turismo de Puerto Peña que está en Talarrubias.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. Las ayudas para contratar a personal investigador con doctorado en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Unión al convenio para impulsar el uso didáctico de las tecnologías en el proyecto Aula de Futuro.

Hoy 4 de junio de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Interior, Agricultura, Economía, Servicios sociales,

Turismo y Deportes, Ciencia y Educación.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



I. Las ayudas para proyectos que favorezcan la participación de las mujeres en la sociedad, la igualdad de género y la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para la realización de proyectos en 2024 que favorezcan la participación de las mujeres en la sociedad, la igualdad de género y la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

En concreto, se autoriza la publicación de las ayudas de tipo B, que son para proyectos que actúen en la eliminación de la violencia de género. Para estas ayudas hay en total 1 millón 300 mil euros.

Podrán pedir estas ayudas:

- Asociaciones de mujeres.
- Agrupaciones de mujeres (formadas por al menos dos asociaciones).
- Federaciones de asociaciones de mujeres.
- Y fundaciones privadas de mujeres sin ánimo de lucro.
- Que realicen proyectos sobre violencia de género con acciones incluidas en los ejes (temas) 2,3 4 y 8 del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** aprobado en diciembre de 2017.

Y que además:

- En sus **estatutos** aparezca que entre sus objetivos está la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades.
- Realicen sus acciones en Extremadura.
- Y estén incluidas en el **Registro** de Asociaciones de Extremadura.

Con estas acciones se quiere:

- Mejorar cómo las instituciones responden ante estas situaciones, colaborando y trabajando juntas para ayudar mejor, ofrecer más apoyo y protección a las víctimas y a sus hijos e hijas.
- Dar a conocer y mejorar la atención de otras formas de violencia contra las mujeres, sobre todo la violencia sexual, la **trata** de mujeres y niñas para explotación sexual, la mutilación femenina o los matrimonios forzados.

Estas ayudas se darán por concesión directa y se podrán pedir una vez publicadas en el Diario Oficial de Extremadura.

Como máximo se darán 300 mil euros de ayuda.

Estas ayudas son compatibles con otras solicitadas para lo mismo, siempre que el dinero recibido no supere el coste total de las acciones para las que se piden las ayudas.

Pacto de Estado contra la Violencia de Género:

Unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas para la creación de acciones que ayuden a eliminar la violencia sobre las mujeres.

Estatutos:

Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

Registro:

Documento donde aparecen una lista ordenada y otros datos de cosas que interesa conocer de forma permanente y en este caso oficial.

Trata:

Transporte ilegal de personas a través de la fuerza o amenazas con fines en este caso de explotación sexual, es decir, de obtener un beneficio a cambio de prácticas sexuales forzadas de estas personas.

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura para la modificación, revisión y mantenimiento de la Red Spida.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con la Universidad de Extremadura para la modificación, revisión y mantenimiento de la Red Spida. La Red Spida es el sistema de predicción inteligente de inundaciones.

Estas tareas las realizará el Laboratorio de Radiactividad Ambiental de la Universidad de Extremadura.

Entre otras tareas:

- Gestionará y realizará el mantenimiento de la red.
- Ampliará la red con 4 nuevas estaciones de registro de datos.
- Y mejorará y actualizará el programa informático que avisa de posibles inundaciones incluyendo datos de las cuencas hidrográficas y programas de predicción para recoger datos de toda la red.

Para poder crear alertas y avisos que reduzcan los efectos negativos de una inundación.

Para que la Universidad haga estas tareas desde 2024 a 2027 hay 253 mil 255 euros.

4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero de los **fondos FEDER**.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.



[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Las ayudas para la destilación de los subproductos de la vinificación para la campaña 2023-2024.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas para la **destilación** de los **subproductos** de la vinificación, es decir, del proceso de transformación de la uva en vino, que se haga durante la **campaña** 2023-2024 en Extremadura.

Para estas ayudas hay en total 2 millones de euros. Todo ese dinero se pagará con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)**.

Podrán pedir estas ayudas las personas o empresas destiladoras autorizadas por la Junta de Extremadura que estén incluidas en el **registro** de Extremadura y cumplan con las condiciones exigidas. Una de esas condiciones es el volumen y grado de alcohol obtenidos en la destilación de los subproductos de la vinificación, como orujos o lías. Además el alcohol obtenido se debe usar solo en procesos industriales o energéticos y deberá haberse obtenido antes del 15 de julio.

Así se aprovecharán los subproductos del vino o de otros procesos relacionados con la transformación de las uvas. Además, se hará de forma adecuada, pues se han creado unas normas relacionadas con este tema, para asegurar que todo se hace correctamente y que los vinos son de calidad, a la vez que el proceso es más respetuoso con el medio ambiente.

Las ayudas se podrán pedir desde el día siguiente al que se publiquen estas ayudas en el Diario Oficial de Extremadura y se podrán pedir hasta el 20 de julio de 2024.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Destilación:

proceso de separar los componentes o sustancias de una mezcla líquida mediante la evaporación de uno de ellos y su posterior condensación (pasa de vapor a líquido).

Subproducto:

producto que se obtiene además del principal y que suele ser de menor valor que este.

Campaña:

conjunto de actividades que se hacen durante un tiempo concreto para conseguir un objetivo.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Registro:

Documento donde aparecen una lista ordenada y otros datos de cosas que interesa conocer de forma permanente y en este caso oficial.



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio con Extremadura Avante-Servicios Avanzados a Pymes para el desarrollo del programa de impulso al comercio y la artesanía.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual la empresa pública Extremadura Avante-Servicios Avanzados a Pymes recibirá una ayuda de 120 mil euros en 2024 para poner en marcha el programa de impulso al comercio y la artesanía.

En el convenio se explican los objetivos a conseguir, las actividades que se harán, los recursos disponibles y los métodos de seguimiento y evaluación del programa.

Entre las actividades que se realizarán está planeado realizar un foro del comercio de Extremadura, es decir, un espacio de encuentro en el que se hará una entrega de premios y se darán a conocer los premios de artesanía de Extremadura. Además también está planeado crear una web de artesanía.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy se ha hablado de:

2. La autorización a Extremadura Avante para apoyar económicamente a la empresa aceitunera del norte de Cáceres ACENORCA.

El Consejo de Gobierno ha autorizado a Extremadura Avante Inversiones para que realice el apoyo económico a la cooperativa Aceitunera del Norte de Cáceres (ACENORCA) dándole un **préstamo participativo** de 2 millones de euros.

ACENORCA se dedica a la transformación y venta de las aceitunas de las cooperativas socias y a potenciar el mantenimiento del cultivo tradicional del olivo en el norte de la Provincia de Cáceres.

El pasado mes de octubre hubo un incendio que afectó a las naves de fabricación y almacenamiento. Para poder volver a su actividad normal es necesario reconstruir y preparar la fábrica con nuevas instalaciones y maquinaria.

Una vez realizado todo esto, está planeado mantener los 83 puestos de trabajo directos que había y crear bastantes empleos indirectos en la zona.

Préstamo participativo:
En estos préstamos quien presta el dinero, además de recuperar su dinero con intereses, recibe parte de los beneficios conseguidos por la empresa a la que se presta el dinero.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy se ha hablado de:

3. El convenio con Extremadura Avante para el desarrollo del Instituto de Comercio de Proximidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual la empresa pública Extremadura Avante-Servicios Avanzados a Pymes recibirá una ayuda de 3 millones 40 mil euros para desarrollar desde 2024 a 2027 el Instituto de **Comercio de Proximidad** de Extremadura. Algo más de 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero del Fondo Social Europeo Plus.

En el convenio se explican los objetivos a conseguir, las actividades que se harán, los recursos disponibles y los métodos de seguimiento y evaluación del programa.

Con estas acciones se quiere:

- Formar a las personas que trabajan en el comercio minorista a través de actividades formativas flexibles y graduales usando las nuevas tecnologías.
- Y enseñarles y aconsejarles para mejorar la gestión de sus negocios, para que sean más competitivos y que las empresas permanezcan en el tiempo.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Comercio de proximidad:
Su objetivo es suministrar los productos que las personas necesitamos en nuestro día a día, evitándonos desplazamientos innecesarios y pérdidas de tiempo, puesto que todo lo podemos encontrar en las calles del barrio.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy se ha hablado de:

4. La autorización para la firma de un convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Extremadura para el intercambio de información.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Extremadura para la colaboración y el intercambio de información.

Ambos institutos se comprometen a intercambiar experiencias y documentos relacionados con su actividad estadística. Para cada intercambio se explicará qué información necesitan y cuándo deben entregarse esos datos.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La contratación de 42 plazas en hogares tutelados para menores de edad del Sistema de Protección a la Infancia de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de 42 plazas en hogares tutelados de:

- Mérida
- Plasencia
- Cáceres
- Badajoz
- Y Montijo

para que vivan menores de edad que pertenecen al Sistema de Protección a la Infancia de Extremadura. Estas 42 plazas deben estar repartidas en un total de 7 viviendas. Cada vivienda tendrá un total de 6 plazas.

Para contratar estas plazas durante 2 años hay algo más de 3 millones 960 mil 444 euros.

Los hogares tutelados son viviendas en las que pueden vivir menores de edad, que por distintas razones no pueden estar con sus familias bajo la tutela de un adulto, es decir, que son cuidados y vigilados por una persona adulta responsable, su tutor o tutora.

En estos hogares tutelados los jóvenes reciben una atención más personalizada y viven en un ambiente parecido al familiar garantizando que se atienden sus necesidades en un entorno seguro y de cariño que favorezca su desarrollo general como persona.

La persona o empresa que se encargue de ofrecer estos servicios será el responsable de cuidar, proteger y vigilar a los menores y jóvenes que vivan en estos hogares tutelados. Estos menores deben:

- Tener entre 7 y 18 años.
- Estar en el Sistema de Protección de Extremadura con la opción de poder vivir en un hogar tutelado.
- Y ser propuestos para poder conseguir una de estas plazas por la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.

 [Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Formación en competencias digitales para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de formación en competencias digitales para niños, niñas y adolescentes **vulnerables**. Esta formación se incluye en el Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia** y se pagará con dinero de la Unión Europea-Next Generation EU. Para contratar este servicio de formación hay algo más de un millón 225 mil 87 euros.

En concreto, se quiere formar a un total de 5 mil 327 personas.

El Programa **Competencias Digitales para la Infancia (CODI)** quiere realizar actividades de formación para que estos niños, niñas y jóvenes aprendan a usar las nuevas tecnologías y puedan aprovechar las oportunidades que ofrecen. Intentando reducir el número de niños, niñas y jóvenes que no tienen la formación necesaria para ello.

Esta formación se ofrecerá utilizando las nuevas tecnologías. Se ofrecerá a través de Internet. Y se diseñará para reducir las desigualdades adaptándola a las necesidades del alumnado, con la intención de que estos niños, niñas y jóvenes tengan más oportunidades de encontrar un trabajo en el futuro. En el diseño de esta formación se tendrá en cuenta la perspectiva de género, es decir, la igualdad de hombres y mujeres.

Vulnerable:

Persona que lo está pasando mal y no puede tener una vida digna porque tienen problemas por ser de otra cultura o religión, por tener poco dinero...

Resiliencia:

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio para crear el Centro de Interpretación de la Alcazaba de Hornachos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes y el Ayuntamiento de Hornachos para crear un **centro de interpretación** de la **Alcazaba** en Hornachos.

La creación de este centro se incluye en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se pagará con dinero de la Unión Europea, a través de los **Fondos Next Generation EU**. Para crear este centro de interpretación hay 500 mil euros.

Con la firma de este convenio se quiere destacar el valor histórico y artístico de la Alcazaba de Hornachos y su entorno, ya que es un **Bien de Interés Cultural** cuyo origen es de la época musulmana en España.

Las acciones que se realizarán serán para:
Mejorar la zona de recepción y puntos de información para visitantes.
Mejorar la zona de los servicios.
Crear un camino peatonal que llegue hasta el centro de interpretación, que ofrecerá información, proyecciones, **hologramas 3D**, recreaciones acústicas...

Con estas acciones se quiere:

- Que los destinos rurales sean más rentables.
- Crear más empleo.
- Evitar que las personas abandonen sus pueblos.
- Mejorar la oferta turística de Extremadura y la accesibilidad a los recursos turísticos.
- Y facilitar las visitas al patrimonio cultural.

Los trabajos deben estar terminados y justificados antes del 31 de diciembre de 2025.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Centro de interpretación:

Lugar donde se explica al público que lo visita por qué es tan importante el patrimonio para que se preocupe por conservarlo y cuidarlo.

Alcazaba:

Edificación militar musulmana para proteger a la ciudad.

Fondos Next Generation:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Bien de Interés Cultural:

Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

Holograma 3D:

Imagen en tres dimensiones que puedes ver como si en realidad estuviera ahí pero que no puedes tocar. La puedes mirar desde diferentes lados, porque está como flotando en el aire.



[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte.

Hoy se ha hablado de:

2. Modernizar y mejorar el sistema energético del Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de las obras necesarias para modernizar y mejorar la eficiencia energética, es decir, el uso y mejor aprovechamiento de la energía del Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres.

En concreto, se mejorará la climatización y ventilación. Obras que se incluirán en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se pagarán con dinero de la Unión Europea, a través de los **Fondos Next Generation EU**.

Para realizar estas obras hay un millón 881 mil 363 euros.

Con estas obras se quiere reducir el consumo de energía y contaminar menos. En concreto, se reformará la climatización, calefacción y ventilación y se colocará un sistema que controle toda la instalación para ver la energía que se consume y poder aprovecharla al máximo.

Fondos Next Generation:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte.

Hoy se ha hablado de:

3. Las obras para preparar y abrir el Campamento Público de Turismo de Puerto Peña que está en Talarrubias.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de las obras necesarias para preparar y poder abrir al público el campamento público de turismo de Puerto Peña, que está en Talarrubias.

Estas obras se incluirán en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se pagarán con dinero de la Unión Europea, a través de los **Fondos Next Generation EU**.

Para realizar estas obras hay 2 millones 800 mil euros.

Estas obras se realizarán para mejorar y preparar el campamento para que cumpla todas las normas y leyes actuales sobre seguridad, accesibilidad, sanidad y **contaminación lumínica**. Las obras deben estar terminadas en 8 meses como máximo.

Este campamento, actualmente cerrado, está en un lugar natural hermoso, de alto valor natural. Está cerca del río Guadiana y de la presa de García de Sola y es muy importante para la zona.

Fondos Next Generation:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Contaminación lumínica:

Exceso de luz artificial en el ambiente nocturno, que altera la oscuridad natural del cielo y dificulta ver las estrellas, pudiendo afectar a animales y personas durante la noche.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para contratar a personal investigador con doctorado en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas para contratar personal investigador con **doctorado** en el **Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI)**.

También se aprueba la primera publicación de estas ayudas para las que hay 1 millón 725 mil 490 euros desde 2024 a 2027.

Más de 4 de cada 5 euros del dinero de las ayudas de 2024 y 2025 se pagarán con dinero del Fondo Social Europeo Plus de Extremadura.

Con estas ayudas se quiere contratar a investigadores con doctorado para mejorar la calidad y especialización de la investigación en Extremadura, mejorar la estabilidad del personal investigador, fortalecer los centros de investigación regionales y favorecer la internacionalización.

En total se concederán 13 ayudas, en concreto:

- 8 ayudas para temas de **economía verde** y digital.
- 2 ayudas para temas de agroalimentación.
- 2 ayuda para temas de salud y bienestar.
- Y una ayuda para temas culturales y de turismo.

Podrán pedir estas ayudas:

- La Universidad de Extremadura.
- Los centros públicos de investigación, desarrollo e **innovación** de Extremadura.
- Y las fundaciones públicas que gestionan las actividades de investigación de los centros de investigación, desarrollo e innovación de la Junta de Extremadura.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Doctorado:

Máximo título educativo que puede conseguir una persona, a través de una universidad u otra institución autorizada para ello.

Economía verde:

Economía que consigue reducir la contaminación, usar de la mejor forma los recursos naturales y mejorar la igualdad social.

Innovar:

Hacer cosas nuevas.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Unión al convenio para impulsar el uso didáctico de las tecnologías en el proyecto Aula de Futuro.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la unión de Extremadura al **convenio** firmado entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la empresa TIBOT para impulsar el uso didáctico de las tecnologías en el proyecto Aula de Futuro.

La Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional ha creado el Plan de Innovación y Competencia Digital de Extremadura, que incluye el programa Aulas del Futuro en Extremadura.

Se basa sobre todo en el proyecto europeo conocido como “Aula del Futuro”. Este proyecto fue adaptado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado del Ministerio en colaboración con las comunidades autónomas. Y se adapta a cada centro donde se desarrolle.

Este programa ofrece a los centros educativos la posibilidad de disponer de un espacio en el que crear propuestas de enseñanza **innovadoras** que combinen las competencias digitales con nuevos métodos.

La empresa TIBOT es una empresa muy importante en el desarrollo de proyectos tecnológicos relacionados con la educación.

El Aula del Futuro es un espacio educativo, formativo y flexible, dividido en zonas de aprendizaje que cuenta con mobiliario y tecnologías digitales concretas. Su objetivo es que los docentes vean en este proyecto un ejemplo de cómo impulsar cambios en el método de enseñanza.

El Aula del Futuro es también un espacio para la experimentación en la docencia que ayude a mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado.

A través del convenio Extremadura tendrá un espacio equipado en el que los docentes que quieran desarrollar el Aula del Futuro en sus centros puedan formarse para aprender cómo hacerlo.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Innovar:

Hacer cosas nuevas.

[Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrillo.



© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu .

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

[Volver al índice](#)